

## BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

XIV LEGISLATURA

Serie B:

**PROPOSICIONES DE LEY** 

23 de septiembre de 2022

Núm. 271-4

Pág. 1

## PROPOSICIÓN DE LEY

122/000247 Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 271-1, de 30 de agosto de 2022, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar Dictamen sobre la misma a la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, así como, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93.1 y 126.5 del Reglamento, disponer su tramitación por el procedimiento de urgencia y abrir un plazo de ocho días hábiles que expira el día 3 de octubre de 2022, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.** 

cve: BOCG-14-B-271-4